

MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve; presidida por el Secretario del Ayuntamiento, **Profr. Rodolfo Tirado Miranda**; en representación del Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**, y los Ciudadanos Regidores, **José Eusebio Garzón Padilla**, **Yanira Paulette Tirado Pérez**, **Jesús Alberto Ornelas Salazar**, **Tania Patricia Barrón Hernández** y **Eyleen Abbygail Garzón González**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura del acta anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso;
- V. **Autorización para remitir la documentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018 al Congreso del Estado de Sinaloa.**
- VI. Clausura.

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Rodolfo Tirado Miranda, solicita al Oficial Mayor, Profr. Miguel Ángel Rodríguez Manríquez, pase lista de asistencia; y encontrándose presente la mayoría de los integrantes del Cabildo, se instala la sesión siendo las once horas con seis minutos. - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Rodolfo Tirado Miranda, solicita al Oficial Mayor, Profr. Miguel Ángel Rodríguez Manríquez, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

En seguimiento del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Rodolfo Tirado Miranda, pasa al punto número cuatro que es: Lectura del acta anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso; por lo que solicita la palabra la Regidora Yanira Paulette Tirado Pérez; quien propone se omita la lectura del acta anterior; el Secretario del Ayuntamiento, solicita al Oficial Mayor para que someta a votación la propuesta de la Regidora, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Rodolfo Tirado Miranda, solicita al Oficial Mayor, Profr. Miguel Ángel Rodríguez Manríquez, someta a votación el contenido del acta anterior, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Rodolfo Tirado Miranda, pasa al punto número cinco del orden del día que es: Autorización para remitir la documentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018 al Congreso del Estado de Sinaloa; solicitando la palabra el Regidor Jesús Alberto Ornelas Salazar; y pregunta que si en el punto no hay análisis, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que no, nada más es autorización; y pregunta el Regidor Jesús Alberto Ornelas Salazar; que si puede opinar al respecto; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que sí; posteriormente el Regidor Jesús Alberto Ornelas Salazar; comenta que haciendo un análisis aunque la convocatoria no lo mencione; y que se debería mencionar en la convocatoria análisis, discusión y aprobación en

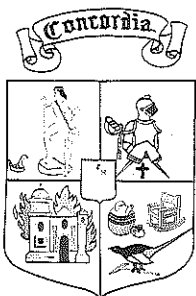
[Firma]

José Eusebio Garzón Padilla

[Firma]

[Firma]

[Firma]



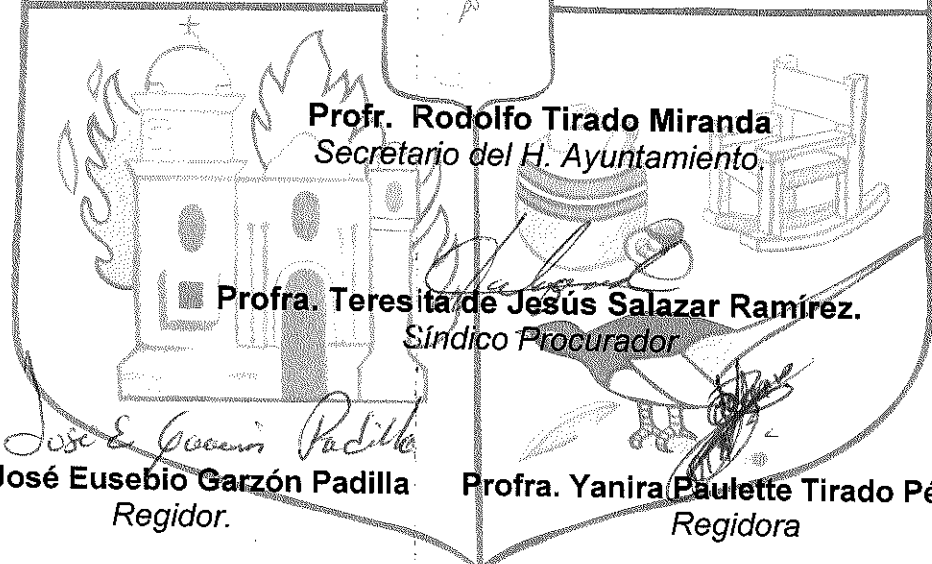
MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

su caso de la autorización para remitir la documentación; que es lo único que van aprobar o van rechazar; y hace un breve resumen de lo que el artículo 37 según el Tesorero Municipal y la Contadora dicen; que la Constitución estipula ese mandato; comentando que tiene la necesidad de desmentir; y quien quiera leerlo que lo lea; pero se desmiente porque no dice nada; ni argumenta nada, ni tampoco les mandata nada de que tengan que darle autorización al Tesorero Municipal; y en ese caso si checan la Ley de Gobierno Municipal, se darán cuenta que el Tesorero Municipal tiene absolutamente las atribuciones para hacer esa documentación y remitir esa información; y que el Ayuntamiento como tal; ellos como tal, le cedieron las facultades al Tesorero; y en conclusión, si no lo mandata la Ley, si no lo dice ningún Reglamento; y ellos protestaron por Ley el día primero de noviembre que iban a cumplir y hacer cumplir lo que mandatan los estatutos; en su caso, su sentido de voto sera en contra; que él no se va a prestar para esas ridiculeces que el Congreso sugiere; y esa es su opinión.-----

Pide la palabra la Regidora Eyleen Abbygail Garzón González; y pregunta que si se hará algún dictamen al respecto; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que solamente se informará a Tesorería, atendiendo la solicitud que les giraron; para informar que se autorizó por parte del Cabildo; para que notifique al Congreso del Estado.-----

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Rodolfo Tirado Miranda, solicita al Oficial Mayor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Manríquez, someta a votación la autorización para remitir la documentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018 al Congreso del Estado de Sinaloa; lo cual fue aprobado por **mayoría**, habiendo un voto por la negativa por parte del Regidor Jesús Alberto Ornelas Salazar.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las once horas con diez minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----



Profr. Rodolfo Tirado Miranda
Secretario del H. Ayuntamiento

Profra. Teresita de Jesús Salazar Ramírez.
Síndico Procurador

C. José Eusebio Garzón Padilla
Regidor.

Profra. Yanira Paulette Tirado Pérez
Regidora

Ing. Jesús Alberto Ornelas Salazar
Regidor

C. Tania Patricia Barrón Hernández.
Regidora

Lic. Eyleen Abbygail Garzón González
Regidora

Profr. Miguel Ángel Rodríguez Manríquez.
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento